



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 24 de febrero de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

m. 44

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 927

#### Excmo. Diputación Provincial

#### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Se hace público, a los efectos del artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeran tener algún derecho exigible a D. Alejandro Motilva Moreno, como contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 620, denominado de Tabuena a Pedrola por Fuentejalón y El Pozuelo, que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de la fianza correspondiente.

Zaragoza, 13 de febrero de 1960.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 996

#### Administración de Rentas Públicas

#### MINAS (Canon)

Habiéndose confeccionado por esta Administración de Rentas Públicas el padrón de minas correspondiente al presente año de 1960, se pone en conocimiento de los interesados que du-

rante el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio, se encuentra expuesto en el Negociado de Minas de esta Administración de Rentas Públicas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1960.—  
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.010

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 22 al 28 de febrero (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Limonos, 8.  
Acelgas, 1'80.  
Repollos, 2.  
Cebollas, 3.  
Patatas, 1'80.  
Tomates, 8.  
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de

las patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 20 de febrero de 1960.—  
El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 993

#### Distrito Forestal

Con objeto de componer el Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de esta provincia, correspondiente al próximo año forestal 1960 a 1961, se ruega a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos remitan a esta Jefatura, a la mayor brevedad, propuesta detallada de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, para ser estudiadas e incluidas en el mencionado Plan, siempre que lo permitan los intereses de conservación y mejora de los montes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A dichas peticiones deberán acompañar las copias legalizadas de los documentos que posean relativos a derechos de mancomunidad y alera foral, para conocimiento del estado legal de los montes, pudiendo los pueblos que tengan estos derechos en montes de otros suscribir independientemente el estado de aprovechamientos que deseen utilizar.

Lo que se hace público por esta circular para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos intere-

sados, advirtiéndoles que de ninguna forma se concederán más aprovechamientos que los incluidos en el Plan que se formule, conforme determina el artículo 93 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y demás disposiciones relacionadas con los aprovechamientos en montes públicos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1960.—  
El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.

Núm. 1.000

### Caja de Recluta núm. 42.- Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION  
Y REVISION

CIRCULAR

En cumplimiento a la Orden-circular del Ministerio del Ejército de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, acuerda fijar el jornal medio regulador de un bracero para el presente año en 49 pesetas, para Zaragoza (ciudad) y todos los Ayuntamientos de esta provincia pertenecientes a la demarcación de esta Caja.

Dicho tipo de jornal medio regulador, es el que ha de surtir efecto en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el año en curso.

Zaragoza, 19 de febrero de 1960.—  
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 1.006

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Comunidad de Regantes del Valle del Ega solicita una ampliación y variante en el sistema de riegos que tiene en los términos municipales de Murieta, Legaria y Ancín.

Se trata de la transformación del regadío por elevación que actualmente poseen en regadío de aguas rodadas, así como la ampliación de la zona de riego con el terreno situado al Este de Murieta, comprendido entre el río Ega y la cota 464, afectando este cambio de cultivo a 50 hectáreas, para lo cual solicitan nueva concesión de 50 litros por segundo.

Las obras consisten en una presa

sobre el río Ega, situada aguas abajo del desagüe del salto de Berrueza, con una altura sobre el lecho del río de 1,20 metros.

De la presa parte la acequia "A" de sección trapezoidal con bases 0,75 y 0,85 metros y 0,63 de altura, con revestimiento de hormigón y longitud 3.167 metros. Esta acequia atraviesa las carreteras de Vitoria a Estella y Murieta a Legaria, terminando en el punto de cota más alta de la actual elevación.

Del perfil 8 de la acequia "A" parte la acequia "B" que cruzando el río Ega, va por la margen derecha del mismo, por el regadío de Ancín a desaguar en la arqueta de bombeo del actual riego del término de Iribia, en el pueblo de Legaria. La longitud es de 2.114 metros y su sección trapezoidal de bases 0,56 y 0,66 y altura 0,45, también revestida de hormigón.

Por último la acequia "C" es la que corresponde a la nueva zona de riego situada entre la cota 464 y el río Ega al Este de Murieta, parte del último canal del riego antiguo y atraviesa dos veces la carretera de Vitoria a Estella. Su cajero es trapezoidal de bases 0,44 y 0,54 metros y altura 0,35 metros, todo él revestido de hormigón. Longitud 3.281 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud dirijan por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o en la Alcaldía correspondiente durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 26, Zaragoza), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.007

Nota-anuncio

D. Arturo Ballén, con domicilio habitual en Zaragoza (calle de Boggiero, número 151, 2.º), solicita autorización para echar una solera de piedra en el cauce del río Ebro en término municipal de Monzalbarba (Zaragoza), en su confrontación con la finca de su propiedad.

Dicha petición es análoga a la que

motivó una información pública anterior, verificada mediante la nota-anuncio de 5 de octubre de 1956.

La nueva petición se basa en una solera de piedra suelta de 25 a 30 centímetros de altura y 4 metros de ancho, siendo la finalidad de esta obra dar paso a tractores y otros vehículos a la finca del solicitante, que actualmente está rodeada en su totalidad por el río Ebro.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se sientan perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Ebro, Zaragoza (General Mola, número 26).

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Comisario Jefe: P. D., (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.008

Nota-anuncio

D. Alfredo Julián López, vecino de Villanueva de Huerva (Zaragoza), solicita autorización para establecer una plantación de chopos en la faja de terreno situada entre el río Huerva y la finca de su propiedad que linda: Al Norte, con posesión de D. Tomás Julián; al Sur, con fábrica de alcoholes de Sucesores de J. Paricio; al Este, con Camino de la Virgen, y al Oeste, con el río Huerva.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro y en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

Núm. 994

### Ministerio de la Vivienda

Acuerdo de devolución de fianza constituida por D. Benito Amozós Roca.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de Casa Rectoral y de-

pendencias parroquiales en Fuendetodos (Zaragoza), ejecutadas por don Benito Amorós Roca, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 5 de febrero de 1960.— El Director general, José Manuel Bringas Vega.

Núm. 995

*Acuerdo de devolución de fianza constituida por D. Nicolás Palacios Mozo.*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de ampliación de la Granja Escuela en Quinto de Ebro (Zaragoza), ejecutadas por D. Nicolás Palacios Mozo, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 5 de febrero de 1960.— El Director general, José Manuel Bringas Vega.

Núm. 1.009

### Jefatura de Obras Públicas

#### Subasta

Hasta las trece horas del día 4 de marzo de 1960 se admitirán en la Sección de Modernización de Carreteras (Nuevos Ministerios, Agustín de Bethencour, 4, planta séptima) y en esta Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19) proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes:

Grupo: 22:

Provincia: Zaragoza.

Designación de las obras: Riego superficial asfáltico, previo bacheo, en los kilómetros 257 al 269 de la carretera C-2 de Sagunto a Burgos.

Presupuesto de contrata: 763.812'75.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 1960.

Depósitos provisionales: 15.276'30.

Grupo: 23.

Provincia: Zaragoza.

Designación de las obras: Riego superficial asfáltico, previo bacheo, y reconstrucción de mordientes, kilómetros 149 al 155,448 de la carretera de Logroño a Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 764.540'59.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 1960.

Depósitos provisionales: 15.289'10.

Tanto en la fianza provisional como en la definitiva, si fuera en efecto, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar, en la Sección de Modernización de Carreteras, el día 11 de marzo, a las once horas.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que se dispone en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en el artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en esta Jefatura de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al mo-

delo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que son necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada en el caso de personas naturales, y certificación en el de las Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el art. 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo, los documentos constitutivos de la Sociedad y de su inscripción en el Registro mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad, o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1960.— El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción, a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

\* \* \*

Núm. 564

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 43)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: M-62158.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Serrano Aranda.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Federico Pla Puértolas.

Domicilio y población: María de Huerva (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: NA-15153.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Garcés Esparza.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Lorient Ramón.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: NA-10237.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fermín Cruchaga Valdemoros.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Usón Claver.

Domicilio y población: Camino de Gabaldós, 35, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: NA-9951.

Marca: Derbi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan-José Martín Martín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Fidencio Manchón Pérez.

Domicilio y población: Cortes de Aragón, 1, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 25.

Matrícula: NA-5632.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Moisés Zozaya Flores.

Población: Pamplona.

Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Ezquerro Miqueláiz.

Domicilio y población: Hernán Cortes, 22, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: PO-5383.

Marca: Hudson.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Portera Panivino.

Población: Montañana.

Nombre y apellidos del adquirente: José-María Torres García.

Domicilio y población: Cerezo, 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: PO-4779.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Enrique Sanz Altolaquirre.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Cercán Sesma.

Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: S-10819.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular  
Servicio que va a realizar: Público

Nombre y apellidos del cedente: José Bolado Cortés.

Población: Santander.

Nombre y apellidos del adquirente: Presentación Gómez Gálvez.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: S-6638.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.  
Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Jesús Domínguez Herrero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Ángel y Ramón Ruberte Jáuregui.

Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: S-6655.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Lope Peña Gómez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:

Antonio Pascual Omenat.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: SS-14176.

Marca: Iso.

Forma del vehículo: Triciclo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fernando Aguilera Chueca.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Antonio Jarreta Borobia.

Domicilio y población: Pozuelo de Aragón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: SS-12709.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

José León Arrecubieta.

Población: Arnedo.

Nombre y apellidos del adquirente:

Mariano Novales Callén.

Domicilio y población: Imperial, 29, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: SS-12668.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Nicasio López Casamayor.

Población: Calamocha.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Aznar Tirado.

Domicilio y población: Moyuela (Zaragoza).

(Continuará)

**SECCION SEXTA**

Núm. 967

TAUSTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia concurso por veinte días hábiles para la contratación de los servicios siguientes:

- a) Servicio de limpieza pública.
- b) Servicio de conducción de cadáveres.
- c) Servicio de conducción de carnes.
- d) Servicio de arrastre de basuras.

El pliego de condiciones que habrá de regir en este concurso se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles (artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a efectos de reclamaciones, que de producirse estas paralizarían el procedimiento hasta su resolución, corriendo en otro caso.

Para tomar parte en este concurso será preciso constituir previamente en metálico, en la Depositaria municipal, un depósito provisional de pesetas 2.210, equivalente al 170 % del importe del tipo de licitación a la baja, establecido, de 130.000 pesetas, cuya garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, ajustadas al modelo que al final se expresa, en horas de oficina pública (de nueve a una y de cuatro a seis), durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre municipal de igual cantidad, y acompañadas, aparte de los documentos aludidos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, del documento nacional de identidad, declaración de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y de la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional más arriba indicada.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente haber al en que termine el plazo de veinte

días, también hábiles, contados como queda dicho, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien haga sus veces, asistido del Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto.

El contrato se hace a riesgo y ventura del contratista, y de su cuenta serán todos los gastos del concurso, otorgamiento de escritura, pago de derechos reales, etc., así como el cumplimiento de todas las disposiciones sobre accidentes, seguros sociales y cuantas otras se hallen o puedan ponerse en vigor, además de los deberes específicos precisados para cada servicio en la condición sexta del pliego.

Tauste, 16 de febrero de 1960.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

*Modelo de proposición*

D. ...., de ....., estado ....., profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el cumplimiento del servicio en la cantidad anual de ..... (en letra) ..., comprometiéndose a cuanto resulta de las condiciones de los pliegos y del derecho aplicable, si le fuera adjudicado el concurso convocado para la contratación de los servicios de limpieza, conducción de carnes y cadáveres y arrastre de basuras.

(Fecha y firma)

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 950

GARCIA MARTINEZ (Rafael), de 23 años, amancebado, hijo de Antonio y María, natural de Guadalajara, ambulante;

RUIZ VILLANUEVA (Andrés), conocido por Manuel, de 31 años, amancebado, hijo de José y Bárbara, hojalatero, natural de Castellar de Santisteban, ambulante; y

ABELLAN SANSEGUNDO (Aurelio), de 19 años, amancebado, sillero, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Zaragoza y comicialado en gravezal del Canal de la misma, en el término de diez días comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina con el fin de constituirse en prisión en causa que se les sigue por delito de robo, con el número 147 de 1959.

Núm. 972

GOTOR ISO (Salvador), de 18 años, soltero, electricista, hijo de Salvador y Luz, natural de Aldaya, en ignorado paradero, procesado por la causa número 2.091 de 1959, sobre hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", para constituirse en prisión decretada por la Audiencia en carta-orden del 16 del actual.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 959

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el n.º 11 de 1959, por el Procurador Sr. Bibián, en nombre de D. Francisco Angel Baile Tello, contra don Félix Soler Carrato, de esta vecindad, en reclamación de 50.102'15 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo próximo, a las once horas, lo embargado como el demandado, que a continuación se expresa:

Mitad indivisa de un camión "Man", matrícula NA-4723, motor "Gardner", de 30 HP., bastidor B-182. Pericialmente tasada, a efectos de esta segunda subasta, en 112.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del

tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha tasación, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 922

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio a instancia de D. Jesús Omeñaca Clavero, representado por el Procurador señor Velasco, contra D. José Lloret Mata, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en el mismo, he acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 9 de marzo próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Dos cajas registradoras, marca "National", en perfecto estado. Valoradas en 18.000 pesetas.

Una cafetera marca "Gagia", tipo "Imperamérica", de dos brazos, en funcionamiento. Valorada en pesetas 24.000.

Una nevera empotrada en el mostrador situado en el local bajo o sótano del bar, sito en Calvo Sotelo, número 28, con su motor eléctrico marca "Geal", número 838.123, de 0,75 HP., compresor y demás elementos que constituyen dicha instalación. Valorado en 21.000 pesetas.

Un tocadiscos tamaño corriente, marca "Tres Estrellas", en funcionamiento. Tasado en 1.500 pesetas.

Un horno marca "Benavent", funcionamiento a gas, en perfecto estado. Tasado en 2.400 pesetas.

Una freidora eléctrica marca "Betreus", en funcionamiento. Tasada en 1.500 pesetas.

Una cocina de gas y eléctrica, marca "Autogás", en buen uso. Valorada en 2.700 pesetas.

Un molinillo para café, eléctrico, tamaño normal, marca "Molibar", en uso. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos turmis eléctricos para bar, en

funcionamiento. Valorados en pesetas 2.400.

Seis mesas de bar con cuatro sillas en cada una de ellas, de madera esmaltada de rojo, las sillas haciendo juego. Valoradas en 6.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico marca "Foix". Valorado en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se hallan en el bar sito en Calvo Sotelo, 28, de esta ciudad, donde se les exhibirán a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a trece de febrero de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 958

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Suministros Térmicos, S. A., representados por el Procurador señor Bravo, contra "Mecánicas y Fundiciones Aragonesas", en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, he acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 7 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de coser "Wertein", número 324731. Valorada en 3.000 pesetas.

Cinco sillas corrientes de madera; un sillón; una mesa de despacho de seis cajones laterales y uno central. Tasados en 850 pesetas.

Un fichero metálico de tres cajones y uno central. Valorado en 1.800 ptas.

Un receptor compuesto de tresillo tapizado en verde, dos sillas, mesita centro y aparato de luz. Valorado en 5.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de luna de tres cuerpos, un tocador, coqueta con luna de peineta, con

cuatro cajones, dos mesillas, dos calzadoras y silla. Valorado en 5.500 pesetas.

Un comedor compuesto de trinchante con luna mural, dos armarios de tres cajones, vitrina-armario de dos cuerpos y una mesa extensible y seis sillas tapizadas en verde. Valorado en 7.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y que los bienes se encuentran en poder del ejecutado (calle Jesús Cemin, 24), donde serán exhibidos a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 985

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 21 de 1957, sobre falsedad y estafa, contra Jesús Laguna Cajal, mayor de edad y de esta vecindad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un tocadiscos marca "Philips", de tres velocidades. Tasado en 1.300 pesetas.

Veintiocho discos usados microsuro. Tasados en 840 pesetas.

Cinco discos microsuro usados. Tasados en 500 pesetas.

Cuatro discos microsuro de treinta centímetros. Tasados en 600 ptas.

Un aparato de luz sobremesa de un brazo. Tasado en 100 pesetas.

Un voltmetro para aparato radio. Tasado en 50 pesetas.

Una cabeza de brazo piku para tocadiscos. Tasado en 98 pesetas.

Una cama nueva tapizada plástico, colchón "Sema". Tasada en 2.000 ptas.

Cuatro sillas de madera sin tapizar. Tasadas en 240 pesetas.

Una mesa de madera de cuatro pa-

tas, de máquina de escribir. Tasada en 250 pesetas.

Un archivador de persiana. Tasado en 500 pesetas.

Un aparato radio marca "Saica", cinco lámparas. Tasado en 3.000 ptas.

Un mueble mixto bar y biblioteca. Tasado en 450 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", portátil. Tasada en pesetas 4.000.

Siete libros varios. Tasados en pesetas 600.

Una moto "Guzzi-Hispania", Z-12664, en mal estado. Tasada en 6.000 ptas.

Los citados bienes fueron embargados como de la propiedad del procesado Jesús Laguna Cajal y se venden para hacer pago de las indemnizaciones fijadas en la sentencia, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo próximo, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100 del valor de dichos bienes.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 943

BELCHITE

Por providencia del señor D. Antonio Hierro Echevarría, Juez de instrucción de la villa de Belchite y su partido, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa seguida contra Félix Lafoz Simón, mayor de edad, viudo, de profesión camero, natural de Belchite y vecino de Azuara, por el delito de imprudencia, con el número 13 de 1959, y del día de la fecha, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias declaradas pertinentes, se saca a pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al referido procesado y que son los siguientes:

Una motocicleta, que se halla depositada en el archivo de este Juzgado de instrucción, de dos ruedas, marca "B. H.", que lleva acoplados un motor auxiliar; tipo 48; ciclo dos tiempos; número 9.529; diámetro de cilindro 40 milímetros; recorrido del émbolo 38 milímetros; cilindros uno; cilindrada en centímetros cúbicos 48, se encuentra en buen estado de con-

servación, bien de frenos y manillar, pero bastante usada.

El precio del avalúo es el de pesetas 6.000, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en manzana 16, número 3), el día 2 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente para poder tomar parte en la misma, en la Mesa del Juzgado, una cantidad al 10 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de lo que es objeto del remate serán de cuenta del rematante.

La referida motocicleta se halla en este Juzgado a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Belchite a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, Antonio Hierro.—El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 971

LA ALMUNIA DE DONA GODINA  
*Anulación de requisitoria*

El Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) deja sin efecto la requisitoria llamada a los autores de los robos cometidos en la noche del 8 al 9 del pasado septiembre en los domicilios de Félix González Duarte y Marcial Viar Callén, de Alagón, donde se apoderaron de varios efectos que motivaron la incoación de los sumarios 112 y 113 de 1959, por haber sido habidos.

La Almunia de Doña Godina, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 949

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia e instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario de este Juzgado número 101 de 1958, contra Vicente Langarita Gracia, sobre amenazas, se ha acordado por auto de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho penado, para hacer pago de las responsabilidades

civiles a que el mismo ha sido condenado.

Bienes embargados que han de ser subastados: Cueva-habitación en el pueblo de Bardallur, que consta de un piso, y linda: Por la derecha entrando, con Pedro Pérez Trebal; por la izquierda, con Antonio Santos Marín; por la espalda, monte, y por el frente, con calle donde radica.

Condiciones de subasta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del bien embargado, según el precio de tasación pericial, que es de 4.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de Diego de Frailta, número 11), el día 29 de marzo de 1960, a las once treinta horas.

Dado en la Almunia a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 940

GETAFE

*Anulación de requisitoria*

Por haberlo así acordado en el sumario seguido con el número 179 de 1959, por el delito de raptó, en el Juzgado de instrucción de Getafe, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado en dicha causa, Jesús Aramburo Sánchez, de 35 años, hijo de Primitivo y Concepción, natural de Pozuelo de Alarcón.

Getafe, dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.003

SARINENA

*Cédula de emplazamiento*

Para que tenga lugar lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado a instancia de D.<sup>a</sup> María Roca Urcía, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador D. Alvaro Goded Javierre, contra D. Mariano Nogueras Urcía y D.<sup>a</sup> Vi-

centa Noguera Urcia, mayores de edad y residentes en el extranjero, y otros, se emplaza a dichos demandados, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que en término de nueve días, y dos más concedidos por razón de la distancia, comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que no verificándolo se sustanciará el incidente tan sólo con el señor Abogado del Estado y haciéndoles saber que las copias presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los referidos demandados, extendiendo la presente en Sariñena a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 999

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 57 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ferrer Lanúza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenta valerse.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 990

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cubel

Por acuerdo del Cabildo Sindical de esta Hermandad se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria para el día 6 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Construcción de almacén de la Hermandad.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cubel, 15 de febrero de 1960.— El Jefe de la Hermandad, Francisco Colás.

Núm. 960

#### Comunidad de Regantes de Calatorao

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 y ruegos y preguntas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 13 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, número 2). Si por falta de asistencia no tuviera efecto, se celebrará en segunda convocatoria a las once horas de dicho día, en el mismo local, tomándose los acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 20 de febrero de 1960.— El Presidente de la Comunidad, Cristóbal Lázaro.

\* \* \*

Núm. 961

SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 y ruegos y preguntas, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma para el día 13 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, número 2).

Si por falta de asistencia no tuviera efecto, se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas de dicho día, en el mismo local, tomándose los acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 20 de febrero de 1960.— El Presidente de la Comunidad, Cristóbal Lázaro.

Núm. 956

#### Sindicato de Riegos de las Huertas Alta y Baja del Barrio de Oitura, de Bárboles

El Presidente del Sindicato de Riegos de las Huertas Alta y Baja del Barrio de Oitura (Zaragoza);

Hace saber que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria de partícipes para el día 10 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en el local del Sindicato, para tratar de los siguientes acuerdos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos habidos en la Comunidad durante el año de 1959.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el presente año 1960.

3.º Elección de Presidente del Sindicato y Jurado de Riegos, con sus correspondientes Vocales.

4.º Derrama entre los usuarios del Sindicato para 1960.

5.º Acordar la ratificación del acuerdo tomado por el Sindicato con fecha 21 de diciembre de 1958, relativo con el riego, aún campo, propiedad de D. Tomás Ortubia Gómez, por el brazal de las Hoyas, y

6.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunir el número de partícipes suficientes para tomar acuerdo en primera convocatoria, se celebrará segunda en el mismo local, día y hora de las once y media, adoptándose en este caso los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Bárboles, 17 de febrero de 1960.— El Presidente, Federico Ariza.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas

Semestre ..... 180 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.